

LINEA ÉTICA

Para DEL HIERRO ABOGADOS es muy importante actuar con transparencia y ética en todos los asuntos que intervenga, por eso nos esforzamos a diario por transformar nuestro metro cúbico de manera responsable, poniendo como base siempre nuestros valores y respetando las leyes y normas vigentes con todos nuestros grupos de interés.

Por ello DEL HIERRO ABOGADOS a través de su Política de Transparencia y Ética Empresarial (**PTEE**) busca promover una cultura ética y transparente en la empresa, a través de políticas, principios y reglas entre las que encuentran la posibilidad de denunciar, con el fin de gestionar riesgos de corrupción, soborno o conductas indebidas.

Para garantizar los mecanismos adecuados para reportar incumplimientos o hechos que puedan considerarse irregulares, DEL HIERRO ha habilitado el siguiente canal para que se realice las denuncias del caso o manifieste sus dudas con nosotros:

CORREO DE TRANSPARENCIA: eticadelhierro@delhierroabogados.com

CONCEPTOS CLAVES DEL CORREO DE TRANSPARENCIA

1. No es una herramienta de quejas y reclamos, sino de reporte por conductas que van contra la transparencia, ética e integridad de la compañía.
2. El correo electrónico es diferente a la línea de servicio al cliente
3. No es para sugerencias, ni atención de temas laborales, ni personales.
4. Debe ser utilizada con responsabilidad. Los hechos reportados deben ser reales y verificables.
5. Las denuncias son confidenciales y se mantienen en privado. Solo se comparte con las personas necesarias para investigar, garantizándose que el denunciante esté protegido de cualquier represalia. Además, las denuncias pueden ser anónimas, lo que significa que la persona que denuncia no tiene que dar su nombre u otra información identificable, si no quiere hacerlo.
6. DEL HIERRO ABOGADOS SAS investigará reportes anónimos si se recibe información suficiente, no obstante, se solicita a los denunciantes o reportantes, respetuosamente que se identifique en caso de comunicarse puesto que se requerirá información adicional en el curso de la investigación.
7. La información suministrada será tratada bajo nuestra política de protección de datos personales([LINK](#)).
8. Para denuncias de Soborno Transnacional se podrá acceder al Canal de Denuncias por Soborno Transnacional dispuesto en el siguiente enlace:
<https://www.supersociedades.gov.co/es/web/asuntos-economicos-societarios/denuncias-soborno-transnacional>

9. Para denuncias de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o financiación del terrorismo se podrá acceder al Canal de Denuncias dispuesto en el siguiente enlace: <https://sicecon.fiscalia.gov.co/denuncia/ingresoPrincipal>